

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35519** *CODECON OBRAS CIVILES, S.L.U.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber:

Que en el procedimiento de ejecución 79/2010 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Fadil Berkane contra la empresa Codecon Obras Civiles, S.L.U., se ha dictado Decreto de fecha 28 de octubre de dos mil once por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 6238,67 euros en concepto de principal, insolvencia que se tendrá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 31 de octubre de 2011.- El Secretario judicial.

ID: A110080269-1